

IDENTIFICACIÓN **PAM-P.2 (97)**

BARRIO	PROLONGACIÓN	HOJA	11-16-17	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Plan Especial "Renfe"
--------	--------------	------	----------	---------------------------	-----------------------

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Especial "RENFE". Aprobación definitiva 02-04-98
 Modificación del Plan Especial "RENFE". Aprobación Definitiva: 29-06-01
 Corrección de Error del Plan Especial "RENFE". Aprobación Definitiva: 26-10-01

Gestión Urbanística:

Proyecto de Reparcelación. Aprobación Definitiva: 19-11-01

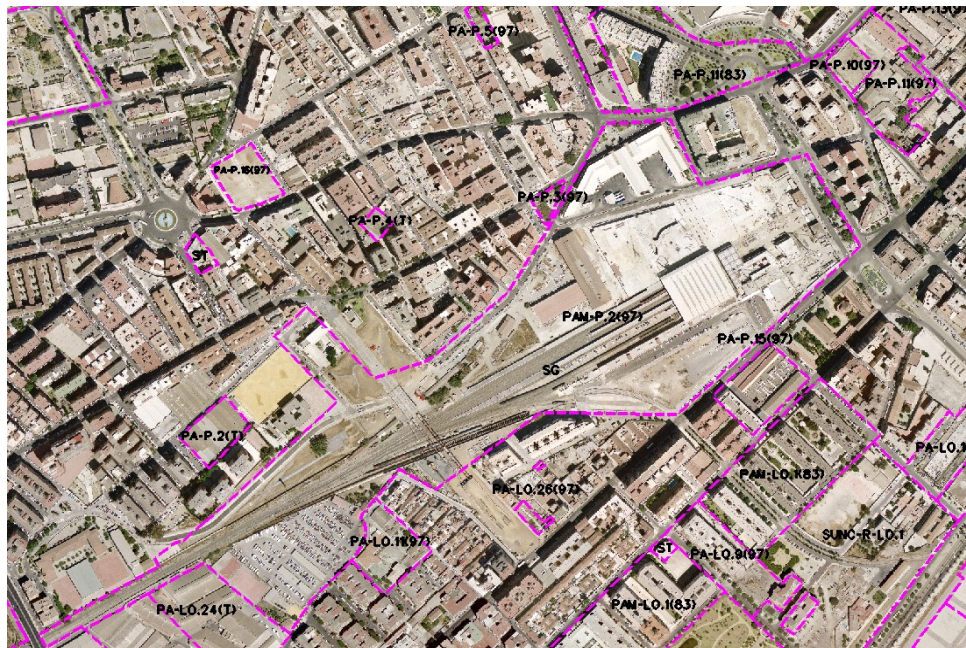
Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

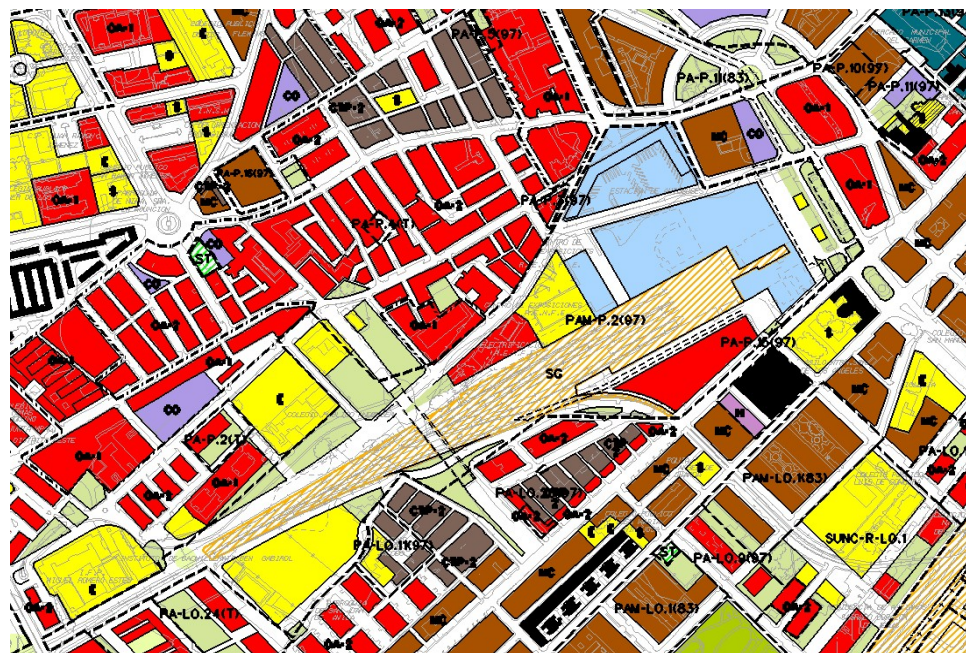
CONDICIONES

- Determinaciones Básicas aprobadas.-.
 - Retranqueo de 50 m. de las toperas y construcción de una nueva marquesina y edificios de uso ferroviario.
 - Construcción de vial cruzando sobre las vías y enlazando calles Héroes de Sostoa y La Unión.
 - Construcción de edificios de uso residencial, hotelero, terciario y aparcamiento con una superficie máxima construida de 128.000 m²t.
 - Urbanización de zonas de verdes y viario.
- Con posterioridad se aprueba El Proyecto de Integración Ferroviaria del AVE en Málaga, que incorpora la duplicación de la vía de ancho nacional desde Los Prados hasta Málaga y el soterramiento del pasillo ferroviario, éste desde el cruce con la Ronda Oeste hasta unos 200 m. antes de llegar a la Estación, en una longitud total de casi 2.000 metros. Este soterramiento tiene 4 vías: 2, de ancho UIC y 2, de ancho nacional.
- Cesiones:

	m ² s
Verde	28.024'00
Equipamiento	28.910'00
Otros	3.292'00
Viario	25.781'00



Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	220.081,00 m ² s	Ie m ² t/m ² s:	0,58
EDIFICABILIDAD TOTAL:	128.000,00 m ² t	Uso Global:	Sist. Gen. Comunicaciones
APROV. MEDIO:	0,58 m ² s/m ² t	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	115.200,00 m ² s/m ² t	Excesos:	